



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

APRUEBA AUTORIZACION DE PATENTE PROVISORIA, A  
NOMBRE DE JACQUELINE DEL CARMEN RODRIGUEZ  
MUÑOZ, RUT 11.200.830-6.

DECRETO ALCALDICO N° 0506

TREHUACO,

28 JUN 2024

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la ley 19.925 sobre Alcoholes; los artículos 23 y 34 de la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales; el Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Decreto Alcaldico N° 648 del 14.10.2019 que aprueba la ordenanza municipal sobre patentes provisoria, solicitud y respaldos entregados por **JACQUELINE DEL CARMEN RODRIGUEZ MUÑOZ, Rut 11.200.830-6.**

#### DECRETO

1.- AUTORIZA LA PATENTE PROVISORIA, a **JACQUELINE DEL CARMEN RODRIGUEZ MUÑOZ, Rut 11.200.830-6.** para ejercer la actividad comercial de **SERVICIO DE BANQUETERIA - COMIDA AL PASO**, en dirección **JUAN MACKENNA N° 236.**

2.-La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. De Rentas y Patentes, procederá a efectuar el ingreso a los registros correspondientes.

4.- La vigencia de la presente **patente provisoria vence en 365 días** corridos a partir de la fecha del presente Decreto.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VLP/LCR/fra  
Distribución:

- La indicada
- Secretaría Municipal (1)
- Rentas y Patentes (1)
- Archivo Decretos Alcaldicio (1)



## CERTIFICADO DE DESTINO

MUNICIPALIDAD DE  
TREHUACO

## DIRECCION DE OBRAS



CERTIFICADO N°		DE FECHA
1	9	13/06/2024
SOLICITUD N°		DE FECHA
2	9	13/06/2024

DATOS PROPIEDAD		ROL DE AVALUOS	
A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE			
1	CALLE JUAN MACKENNA N°236		166 - 948
2	LOTEO O POBLACION	MANZANA	SITIO
3	LOCALIDAD	.....	.....
4	TREHUACO		.....
DATOS PROPIETARIO			
NOMBRES		APELLIDOS	
4	VICTOR SEGUNDO ARAVENA SILVA		
DOMICILIO		RUT	
5	JUAN MACKENNA N°236		7.066.087 - 3
DATOS SOLICITANTE			
NOMBRES		APELLIDOS	
6	JACQUELINE DEL CARMEN RODRIGUEZ MUÑOZ		
UBICACIÓN LOCAL		RUT	
7	JUAN MACKENNA N°236		11.200.830 - 6
CONDICIONES TÉCNICO URBANISTICAS			
CONTENIDAS EN		DECRETOS, RES. APROBATORIAS CON FECHA	
8			
AREA O ZONA EN QUE SE EMPLAZA			
9	RURAL	X	URBANA
INGRESO D.O.M.			
Nº DE EXPEDIENTE		FECHA	
10			
PERMISO DE EDIFICACIÓN Nº		FECHA	
RECEPCIÓN Nº			
11	DEFINITIVA	<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> NO TIENE
DESTINO			
12	<input type="checkbox"/> VIVIENDA	<input checked="" type="checkbox"/> INDUSTRIA, COMERCIO	<input type="checkbox"/> SERVICIOS
<input type="checkbox"/> OTROS		<input type="checkbox"/>	
ZONA PROYECTADA EN PLAN REGULADOR:			
13	ZONA URBANA		
E APRUEBA TRAMITACIÓN DE PATENTE:			
14	<input checked="" type="checkbox"/> PROVISORIA	<input type="checkbox"/> DEFINITIVA	
PARA EL GIRO QUE SE INDICA: SERVICIOS DE BANQUETERÍA - COMIDA AL PASO			
15 OBSERVACIONES:			

LUIS MEDINA NEIRA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES ( S )

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DEL BIO - BIO  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
RUT. 69.250.600-6  
GONZALO URREJOLA N° 460  
FONO FAX 511351

## SOLICITUD DE PATENTE

- COMERCIAL  
 INDUSTRIAL  
 DE ALCOHOLES

JACQUELINE DEL CARMEN RODRIGUEZ JUÑOZ

11.200.630-6

Nombre o Razón Social del solicitante

JUAN MACKENNA N° 236

RUT.

983900816

Dirección del Local donde se desea ejercer la actividad

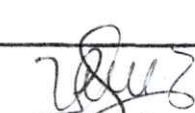
Banquetaria, conda al paso

Fono

Giro principal que desea ejercer

Delivery

Giros anexos



### DOCUMENTACION QUE DEBE ACOMPAÑAR

Firma Rep. Legal, Nombre, Rut.

- Certificado de destino extendido por Dirección de Obras Municipales, (Indicar Rol Avalúo S.I.I.)  
 Recibo de iniciación de actividades indicando capital inicial extendido por S.I.I. y/o Balance  
 Si es sucursal, adjuntar fotocopia Aviso de Apertura  
 Contrato de arriendo del local o acreditar ser su propietario.  
 En caso de personas jurídicas escritura de constitución de Sociedad, Certificado de Vigencia Sociedad y del Rep. Legal  
 En caso de productos alimenticios, resolución sanitaria. También para algunas fábricas y talleres dependiendo del giro a ejercer.  
 En caso de venta de gas licuado Declaración visada por S.E.C.  
 Declaración Jurada de conocer Ordenanza sobre Entretenimientos Electrónicos y otros.  
 Imprentas: Inscripción en Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Avda. B. O'Higgins 651 - Stgo.)  
 Vigilancia y Seguridad: Autorización de Carabineros de Chile.  
 Artes Marciales: Autorización de la Comandancia de la Guarnición.  
 Declaración de letreros de publicidad, en la presente solicitud.  
 Además para patentes de alcoholes:  
 Declaración Jurada notarial de no afectarle prohibiciones Art. 166 Ley de Alcoholes.  
 Informe de antecedentes emitidos por el Gabinete de Identificación. (Fines especiales)  
 En caso de Distribuidoras y Envasadoras de Vino y Licores, Inscripción en SAG.(Angol 262)  
 Nota de la Junta de Vecinos del Sector para funcionamiento de patentes de alcoholes.

I. MUNICIPALIDAD

TREHUACO

04

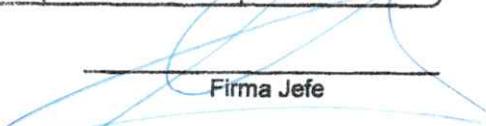
Dia	Mes	Año
5	6	74
Dom		
5	6	74

### USO EXCLUSIVO INTERNO

  
Firma funcionario que recibe

Nº	Pase a	Plazo Días	Fecha

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

  
Firma Jefe

### DERECHOS MUNICIPALES DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA VIA PUBLICA

- La Ordenanza Municipal sobre publicidad y propaganda, establece que debe pagar derechos de Publicidad todo letrero, cartel o aviso con fines publicitarios, que sea visto desde la vía pública
- Todo contribuyente al solicitar Patente Municipal, debe declarar los letreros, carteles y avisos que tendrán el negocio: para lo cual deberá llenar el cuadro declaración de letreros que se incluye en esta página. Dicha declaración será verificada en el terreno por Inspectores Municipales.
- En caso de decidir la no instalación de letreros debe indicarlo expresamente en la presente declaración registrando el dígito cero a los totales.

### DECLARACION DE DERECHOS

LETREROS 1	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	<input type="text"/>
LETREROS 2	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	<input type="text"/>
LETREROS 3	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	<input type="text"/>

Total Superficie Letreros Luminosos

Total Superficie Letreros No Luminosos

Firma Contribuyente

### USO EXCLUSIVO PATENTES

Total M2 Letreros Luminoso

Total M2 Letreros No Luminoso

Vº Bº Jefe

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE



Nació en: COBQUECURA  
Profesión: No informada

180815-6Y

1INCHL5128897695J14<<<<<<<<<  
6708065F27080671HL11200830<6<9  
RODRIGUEZ<MUÑOZ<<JACQUELINE<DE



DECLARACIÓN JURADA INICIO DE ACTIVIDADES

Folio N° 14295890651



El Servicio de Impuestos Internos con fecha 10-05-2018 13:40:11, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Inicio de Actividades.

Información General

Contribuyente : 11.200.830-6 JACQUELINE DEL CARMEN RODRIGUEZ MUÑOZ  
SubTipo : PERSONA NATURAL CHILENA  
Fecha inicio actividades : 10-05-2018  
Actividad a realizar : RESIDENCIAL,RESTAURAN

Resultado Clasificación

Categoría Tributaria	Afecto a IVA	Segmento
PRIMERA	SI	MICRO EMPRESA

Actividades Económicas

Código	Descripción	Categoría	Afecto	Título
551030	RESIDENCIALES	PRIMERA	SI	NO

Información del Capital

Capital Enterado: (M\$)0, Capital por Enterar: (M\$)0, Fecha Capital por Enterar:, Total Capital: (M\$)0

Domicilio

Principal: Calle:GONZALO URREJOLA Nro:667 Comuna:TREHUACO Ciudad:TREHUACO Teléfono Fijo:422510072  
Teléfono Móvil:973068478 Correo Electrónico:SIRENITA1323@YAHOO.ES Rut Propietario:11200830-6 Calidad  
Ocupac.:ARRENDADO NOTARIAL Monto Arriendo:(M\$)0  
Postal : Casilla:TREHUACO Correo:TREHUACO Comuna:TREHUACO

Declaro que la información indicada en esta declaración, es expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.



## MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Folio N° 9746499

El Servicio de Impuestos Internos con fecha 30-05-2024 11:35:01, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Modificaciones y Actualización de Información.

### INFORMACIÓN GENERAL

Contribuyente 11200830-6 JACQUELINE DEL CARMEN RODRIGUEZ MUÑOZ

Clasificación PERSONA NATURAL CHILENA

### DIRECCIONES MODIFICADAS

DIRECCIONES							
Tipo	Dirección	Rol de la propiedad	Comuna	Teléfono	Fecha incorp.	Fecha elim.	Fecha modif.
Casa Matriz	JUAN MACKENNA 236, ARRENDADO NOTARIAL, MS80000, 7066087-3	166-948	TREHUACO		30-05-2024		
Casa Matriz	GONZALO URREJOLA A LOTE 3 667, ARRENDADO NOTARIAL, MS300000, 11200830-6	41 - 19	TREHUACO		30-05-2024		

### ACTIVIDADES ECONOMICAS MODIFICADAS

ACTIVIDADES ECONOMICAS					
Código	Descripción	Categoría	Afecto	Fecha comienzo act.	Fecha elim.
932909	OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS N.C.P.	Primera	SI	30-05-2024	

GLOSSA DESCRIPTIVA	
INFORMACIÓN ORIGINAL	RESTAURANT, DIVERSION, SERVICIO DE BANQUETERIA.
CAMBIO SOLICITADO	SERVICIO DE BANQUETERIA. COMIDA AL PASO

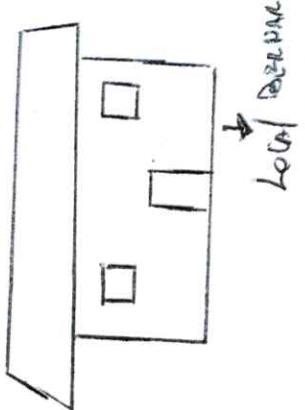
Declaro que, tanto la información indicada en esta declaración como los documentos adjuntos son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

• El Cuadra 5000

• El Cuadra 5000

• GSFAR. • Bonenos

→ Tuan Mackenna



• Local  
concesional para  
ejercer la  
act. de imp  
generar  
poder

---

• Victor Frankfort  
poder.

• Jose  
Paino  
Alarcos  
• Claudio  
Villalba

## CONTRATO PRIVADO DE ARRENDAMIENTO



En Trehuaco, a 16 de mayo del año 2024, comparece, como arrendador, don  
(a) **Víctor Segundo Aravena Silva**, C.I. N° **7066.087-3**, domiciliado en Juan Mackenna # 236, comuna de Trehuaco; y, como arrendataria, doña **Jacqueline del Carmen Rodríguez Muñoz**, RUN **1200.830-6**, con domicilio en Sector El Aromo S/N, de la comuna de Trehuaco; ambos chilenos, mayores de edad, quienes de común acuerdo manifiestan lo siguiente:

**PRIMERO:** - / El arrendador, declara ser dueño de la propiedad ubicada en calle Juan Mackenna N° 236, según Rol N° 166-948 de la comuna de Trehuaco, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Quirihue.

**SEGUNDO:** - / Por este acto y por este instrumento, el arrendador, entrega en arrendamiento a su arrendataria, un local, quien arrienda y acepta para sí, de uso comercial, sin derecho de subarrendar, por un renta mensual de \$80.000, pagaderos los días 30 de cada mes. -

**TERCERO:** - / Lo arrendado es a contar del 01 de julio de 2024, y el periodo será por 1 año, renovables de acuerdo con las partes. La propiedad arrendada se encuentra en buen estado de conservación que es conocido de la parte arrendataria, obligándose a restituirla en las mismas condiciones, habida consideración del desgaste por tiempo y uso legítimo.

**CUARTO:** - / Las obligaciones que la arrendataria contrae para con su arrendador, en cuanto al cuidado y mantenimiento de la propiedad arrendada es la normal que debe emplear una persona acuciosa en el cuidado y mantenimiento de sus bienes, cancelando sus cuentas en lo que respecta a los insumos básicos correspondientes a luz y agua potable. -

**QUINTO:** - / Para los efectos de la terminación anticipada o no de este contrato, bastará con su notificación por carta certificada remitida con una anticipación mínima de noventa días, al domicilio de la arrendatario o arrendador según corresponda. -

**SEXTO:** - / El cumplimiento inoportuno del pago de la renta ó la infracción de cualquiera otra obligación contractual de la arrendataria, dará derecho al arrendador, para ponerle término inmediato, sin forma de juicio, con la sola notificación del desahucio por carta certificada. -

**SEPTIMO:** - / Las partes dejan expresa constancia que en el evento de que la propiedad arrendada sufra un siniestro atribuible a culpa o negligencia de la parte de la arrendataria, ésta se hará cargo de los perjuicios que se llegaran a occasionar.



Las partes fijan domicilio en la comuna de Trehuaco, y prorrogan competencia antes sus Tribunales de Justicia, para todos los efectos legales.

Previa lectura y ratificación firman los contratantes, en un original y copia.

Víctor Segundo Aravena Silva

RUT: 7.066.087-3

ARRENDADOR

Jacqueline del Carmen Rodríguez Muñoz

RUT: 11.200.830-6

ARRENDATARIA



TREHUACO

JESSICA MORALES SALGADO  
Oficial Civil Adjunto  
Servicio Registro Civil  
e Identificación  
REGIÓN DE ÑUBLE

